

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de educación**, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

“... Se puede ver que en Jalisco, se estima hay 231 mil 838 niños de 3 a 15 años que no asisten a la escuela y además no cuentan con la secundaria completa; esta cantidad representa una tasa del 11.9 por ciento de los niños de esa edad en el estado, porcentaje superior a la media nacional (10.5%). Por su parte, el 24.0 por ciento de la población de 16 años y más nacida a partir de 1982 tampoco cuenta con secundaria completa, lo que se traduce en 343 mil 488 jóvenes; de manera que en este rubro la entidad se encuentra ligeramente por arriba de la tasa promedio nacional (23.0%). En lo que respecta a la población jalisciense de 16 años y más nacidos antes de 1982, se tiene que el 28.0 por ciento de ellos no concluyó la educación básica obligatoria, que en su momento correspondía a la primaria completa, esto es, aproximadamente 902 mil 391 personas. Esta tasa es menor a la media nacional (29.8%).

Con las cifras anteriores se puede ver que de los 1.48 millones de personas en rezago educativo en Jalisco, el 61.1 por ciento corresponde a personas que en 2008 tenían 27 años o más y no habían concluido la primaria; le siguen con el 23.2 por ciento los jóvenes que en 2008 tenían entre 16 y 26 años y no contaban con secundaria completa; y por último los niños de 3 a 15 años que no iban a la escuela y además no tenían la secundaria completa, contribuyen con el 15.7 por ciento de la población en rezago en la entidad. Por lo tanto, el 38.9 por ciento de la población jalisciense en rezago educativo son niños y jóvenes de entre 3 y 26 años. Otra forma de verlo es que del total de rezago 1.2 millones de personas tienen más de 15 años, lo que indica que el 84.3 por ciento de la problemática está centrada en estas personas.

La no asistencia escolar de niños y el rezago escolar de jóvenes, además de las cuestiones socioeconómicas que están detrás de estas problemáticas, pueden estar indicando una pérdida del valor de la escuela para los padres y/o para los hijos. Ya que por una parte los padres no cumplen su obligación legal de asegurarse que sus hijos asistan a la escuela. Por la otra parte, el niño o el joven no se siente motivado a asistir diariamente a sus clases por falta de interés o por aburrimiento: la calle, el trabajo o el deambular con amigos, puede resultar más interesante y hasta satisfactorio (Herrera, 2009). Lo anterior es congruente con los datos de la ENOE para el primer trimestre de 2010 que muestran que en Jalisco hay 274 mil jóvenes de entre 15 y 24 años que ni estudian ni trabajan (ninis); lo que corresponde al 18 por ciento del total de jóvenes de esas edades en el estado (COEPO, 2010b). Aunque es importante matizar que del total de estos jóvenes “ninis”, el grueso de ellos, 199 mil (el 73%), son mujeres; y una parte de ellas son madres jóvenes dedicadas al hogar y al cuidado de sus hijos, que por la cultura y tradiciones de Jalisco, la mayoría de estas mujeres tienen una actividad aunque no en el mercado laboral...”¹

¹ 2010 Diez problemas de la población de Jalisco: Una Perspectiva Sociodemográfica. Ver: <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/Rezagoeducativo.pdf>

Si bien este artículo data de 2020, nos muestra un grave problema de Jalisco que se intensifica en algunas de sus regiones. Me refiero al rezago educativo, mismo que se ha incrementado a raíz de la pandemia por Covid 19:

“El rezago educativo en Jalisco existía desde antes de la pandemia de Covid-19, señaló Paulina Hernández, integrante del Consejo Técnico Ciudadano del Sistema para la Mejora Continua de la Educación en Jalisco.

Señaló que para fortalecer la educación en la entidad se propone el fortalecimiento de la Educación temprana, la educación de tiempo completo, programas de horario ampliado, fomentar la lectura y la formación de formadores.

‘El tema de fomento a la lectura, la mejora de la formación de formadores, es un tema no solo estatal sino también en general y la parte de escuelas inclusivas, todo el tema de normas y capacitación de docentes para el tema de las personas en condiciones de vulnerabilidad y por ahí es donde tendríamos que empezar a trabajar’.

Añadió que falta que permitan que los ciudadanos participen en la educación, además de tener un Consejo Ciudadano en Educación en Jalisco que no solo participe en reuniones sino que tenga mayor incidencia en el tema y un carácter vinculante.

*Otro de los temas en los que se debe trabajar, a raíz de la pandemia de Covid-19, es en la salud socioemocional de los menores y la recuperación de los conocimientos“.*²

Con la conciencia de este grave problema, recordamos que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-

² Rezago educativo en Jalisco existía previo a la pandemia de Covid-19: Simejora. El Diario NTR. 08 de noviembre de 2022. Ver: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=189756

2024, al hablar del análisis del estado actual de la educación en nuestro país, señala que la entrega de manera directa –sin intermediarios– recursos destinados a los más necesitados es la razón de ser de programas como “La Escuela es Nuestra”; así como a fortalecer la participación de los padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, pues la democracia como el poder del pueblo empieza en la escuela.³

De acuerdo con el Gobierno Federal, dicho programa promueve la participación de la comunidad escolar con la conformación de los Comités Escolares de Administración Participativa, para que decidan sobre los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y las comunidades de aprendizaje de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en beneficio de los niños y adolescentes. Así, a través de este programa se pretende:

- Lograr un avance equitativo en la mejora de la infraestructura física educativa a nivel nacional.
- Cubrir de manera eficiente las necesidades de las comunidades escolares.
- Impulsar la organización comunitaria educativa en los planteles públicos de educación básica.⁴

Dando continuidad a los trabajos realizados durante el análisis del paquete económico de 2023, nos parece fundamental proponer que se inyecte una mayor cantidad de recursos a este programa, en especial, tratándose de las comunidades rurales del Estado de Jalisco, a las que me honro precisamente en representar en esta Cámara de Diputados, dadas la naturaleza y condiciones del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de ser legislador federal.

³ Ver: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

⁴ Ver: <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/leen>

Como en su momento, debo reconocer que diversos diputados de Acción Nacional han promovido trabajos legislativos para exhibir las irregularidades en el diseño, instrumentación, gestión y manejo de recursos del Programa La Escuela es Nuestra. Por ejemplo, se ha exhortado a practicar una auditoría integral al programa La Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos; a dar seguimiento a las denuncias de padres de familias de primarias guanajuatenses por violaciones de las Reglas de Operación del programa La Escuela es Nuestra; y a dar seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa La Escuela es Nuestra mencionadas en la revisión de la Cuenta Pública por la ASF.⁵

Acorde a lo anterior, proponemos exhortar nuevamente a las dependencias antes citadas para reforzar los controles de gasto de este programa, a fin de garantizar la transparencia y responsabilidad en el ejercicio del gasto; que se asesore y acompañe de forma permanente a los padres de familia que participen en el mismo, y se asegure que la instrumentación de este programa se encuentre alejada de criterios o fines político-electorales.

Porque debemos asegurar que efectivamente se mejore la infraestructura de las escuelas y se apoye a los padres de familia.⁶ Lo anterior, sin lugar a dudas, es un instrumento importante para combatir el rezago educativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

⁵ Ver <http://gaceta.diputados.gob.mx/>, consultada el 12 de julio de 2022.

⁶ Ver: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/3/12/la-escuela-es-nuestra-fraudes-problemas-legales-de-un-programa-estelar-282431.html>

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con base en sus atribuciones, aseguren que en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, Ramo 11 Educación, el Programa Prioritario “La Escuela es Nuestra”, reciba un aumento por \$1,000 millones, dando prioridad a las comunidades rurales del Estado de Jalisco que requieren fortalecimiento educativo, y realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que refuerce los controles de gasto del Programa Prioritario “La Escuela es Nuestra”, a fin de garantizar la transparencia y responsabilidad en el ejercicio del gasto; que se asesore y acompañe de forma permanente a los padres de familia que participen en el mismo; y se asegure que la instrumentación de este programa se encuentre alejada de criterios o fines político-electorales.



Diputado Gustavo Macías Zambrano.